

Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 397-D-FLCH-2017**

Lima, 25 de abril de 2017

Vista la solicitud N.º 00748-FLCH-2017 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita **CASTILLO CANALES, Lorena Irene**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, a la Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CASTILLO CANALES, Lorena Irene**

**Mat. N.º 09030038**

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
Vicedecana Académica (e)



**Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano (e)

/jvt

Letras mayúsculas del Perú y América